

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á investigación 2023-2025"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de proyectos, innovación y estrategia de I+D			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada: <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.508,33 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509442325 541A 6400000			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic register)
Dirigidas a "Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia", con la Referencia de la convocatoria
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, M ^a Isabel González Siso y Carlos Platas Iglesias. Suplentes: Elena Pazos Chanterero y Ana Rey Rico
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

A Coruña, 31 de octubre de 2022
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Jaime Rodríguez González
Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wlxiu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:38
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wlxiu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	fVP1CBaU9GScN/ZWDi6gxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:56
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fVP1CBaU9GScN/ZWDi6gxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Después del proceso de colaboración entre el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) de la UDC, mediante la financiación a través del programa de Agrupaciones Estratégicas de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade, y tras el exitoso programa de captación de talento llevado a cabo nos últimos años, el CICA está actualmente en proceso de acreditación como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

Como paso previo, tras cumplir todos los requerimientos, la Universidade da Coruña aprobó en Consello de Goberno del 26 de octubre de 2021 la creación del CICA como centro de investigación de la UDC, pasando su denominación a CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología, según la nueva normativa de la Xunta de Galicia y de la propia universidad. Como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 30 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: i) Biomedicina, ii) Alimentación, Contaminación y Salud, y iii) Nanociencia y Nuevos Materiales.

El proceso de acreditación citado requerirá de tareas de apoyo concretas hasta la consecución de la acreditación, así como de cara al futuro, en el que el CICA buscará la consolidación de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego. Asimismo, la especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras de talento trae consigo un aumento de las tareas de gestión y coordinación asumidas desde la Oficina de Gestión.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será lo desarrollo de una estructura de gestión especializada y estable, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno, que dé soporte a la dirección y a los grupos de investigación adscritos al centro en diferentes aspectos, y que asegure la correcta interacción con los distintos departamentos u organismos, tanto de la propia Universidad como externos a esta.

En concreto, el CICA necesita de la contratación de una persona responsable de proyectos, innovación y estrategia de I+D del centro, que se integrará en la Oficina de Gestión del centro, con formación y experiencia en las áreas de I+D+i temáticas del CICA, experiencia en centros de investigación acreditados por la Xunta de Galicia y experiencia en gestión estratégica de I+D. El/la técnico/a responsable contratado/a colaborará en la organización, preparación y gestión de las acciones referidas a estos temas, y dará también apoyo directo a la dirección del CICA en diversas cuestiones de su competencia.

a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

- Apoyo en la elaboración de documentación relativa a proyectos, innovación y transferencia en memorias e informes científico-técnicos del centro.
- Identificación y seguimientos de convocatorias de captación de financiación pública y personal. Detección de proyectos innovadores y búsqueda de financiación.
- Colaboración en iniciativas con empresas, en valorización, innovación, transferencia, emprendimiento, spin-offs,...
- Apoyo a los proyectos de la UE e internacionales de los grupos del CICA, así como en la revisión de propuestas y ayuda en la búsqueda de socios. Apoyo en la participación en propuestas y gestión de proyectos europeos propios del CICA (Interreg, Erasmus+...).
- Asistencia a jornadas, reuniones y eventos nacionales e internacionales de interés para el CICA.
- Autoformación especializada, tanto científica-técnica como de gestión, para el propio puesto.
- Impulso a la estrategia de I+D+i y posicionamiento del CICA como centro de investigación.
- Apoyo a la dirección del centro en la coordinación y supervisión del mismo, especialmente en la gestión estratégica y en la experimentación animal que se llevará a cabo en el futuro animalario (en construcción)

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wlxu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:38
Observacións		Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wlxu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	fVP1CBaU9GScN/ZWDi6gxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:56
Observacións		Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fVP1CBaU9GScN/ZWDi6gxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



b. Requisitos y experiencia valorable del/de la candidato/a

- Licenciatura o grado, preferiblemente en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas.
- Experiencia en la investigación en la universidad y/o centros de investigación, preferiblemente con título de doctorado y estancias en centros de investigación internacionales.
- Experiencia en la promoción y gestión de proyectos de I+D+i, principalmente europeos, y en captación de talento.
- Experiencia profesional en transferencia de tecnologías y relación con empresas.
- Formación especializada en gestión estratégica de centros de investigación, gestión de proyectos de I+D internacionales, innovación y transferencia, y captación de talento.
- Capacitación acreditada en materia de protección animal de animales utilizados con fines de experimentación y docencia, entre otros, preferentemente D.
- Nivel alto de inglés, preferentemente C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración)

IMPORTANTE! el curriculum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	10 puntos	10 puntos
	Grado de doctor/a	10 puntos	10 puntos
Experiencia en investigación	Participación acreditada en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	10 puntos
	Estancias en centros de investigación internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia profesional en gestión de proyectos de I+D, innovación y transferencia	Experiencia profesional en promoción, gestión, revisión y asesoramiento de proyectos de I+D+i, incluyendo proyectos UE/internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
	Experiencia profesional en transferencia de tecnología (valorización, patentes, contratos, licencias...) y relación con empresas	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
Formación	Asistencia acreditada a cursos especializados en gestión estratégica de centros de investigación	0,5 puntos x 10 horas	5 puntos
	Asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos de I+D+i, innovación, transferencia de tecnología y captación de talento	0,25 puntos x 10 horas	5 puntos
	Capacitación en materia de protección de animales utilizados con fines de experimentación y docencia, por el órgano competente en Galicia (categoría D)	5 puntos	5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal a los/a las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (4 candidaturas, podrá establecer una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista)		25 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el curriculum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.*
- *En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV.*
- *Adjuntar el certificado acreditativo de la capacitación en materia de protección animal de animales utilizados con fines de experimentación y docencia, entre otros, en caso de tenerlo (no es excluyente).*
- *Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés C1 en caso de tenerlo (no es excluyente).*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wlxiu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:38
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wlxiu5PScgY2Zh6IPXhv0Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	fVP1CBaU9GSn/ZWDi6gxQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:56
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/fVP1CBaU9GSn/ZWDi6gxQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

